

Bogotá D.C.,

213

Señor(a)

**ANONIMO**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta radicado No. 20201210028512

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud realizada respecto a los plazos de diligenciamiento se precisa que: La encuesta de desarrollo e innovación tecnológica inicio su operativo en el mes de febrero y las fuentes requeridas fueron notificadas previo a la declaración emergencia derivada del Covid-19 en nuestro país; así mismo debido a que el tiempo de recolección de información de todas las ciudades en donde se realiza la encuesta no es el mismo, el reporte de estos datos está atado a las fechas establecidas para cada ciudad. Por tanto es necesario que se informe a la coordinación respectiva de la sede a la que corresponda el reporte para así poder establecer entre las dos partes que fecha se puede manejar como máxima de entrega.

Si aún no es posible realizar el reporte dentro de estos tiempos es la coordinación territorial es quien debe remitir dicha solicitud a DANE Central quien a manera excepcional pactará con la empresa o entidad la fecha para la entrega de la información y aclaraciones que se generen dentro del proceso de revisión de los datos.

El cumplimiento en la entrega de cifras por parte de las empresas al DANE es vital, ya que las estadísticas oficiales son una herramienta valiosa para que el Gobierno nacional pueda tomar decisiones oportunas y precisas para enfrentar de manera adecuada la emergencia sanitaria. El DANE, con el objetivo de contar con la información de los sectores Comercio, y Servicios relacionados con la dinámica de la innovación realizada por las empresas del país, continúa con la recolección de información de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica - EDIT, de acuerdo con los lineamientos operativos establecidos en la circular 009 del 24 de marzo de 2020.

La Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica es una fuente vital de información para el Gobierno nacional, así como para los gremios y empresarios, al permitir conocer el comportamiento de indicadores de los productos, las actividades, los recursos y los instrumentos de apoyo asociados con el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas. Esta información brinda un panorama amplio y les permitirá a las agencias encargadas conocer el impacto que tendrán las decisiones que se toman con respecto a la dinámica de la innovación en los sectores de comercio y servicios.

Por lo anterior y bajo la coyuntura actual, contar con esta información de manera oportuna es una necesidad de carácter estratégico, por lo cual agradecemos su amable colaboración con el diligenciamiento de esta encuesta.

De acuerdo con los lineamientos operativos de la circular 009 del 24 de marzo de 2020, el DANE mantiene la operación de la EDIT con estricto carácter virtual. Recuerde que cuenta con la asesoría de un colaborador de la entidad que estará disponible en jornada ordinaria para brindar la asistencia que requiera vía correo electrónico.

Atentamente



**ZAURA SIERRA HERNÁNDEZ**

Coordinadora GIT Encuestas Industriales y Ambientales  
Área de logística y producción de información